

Constancia Secretarial: Medellín, 4 de agosto de 2020. Señora Juez, le informo que el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, mediante Acuerdo CSJANTA20-M01 del 29 de junio de 2020, prorrogó el cierre de los Despachos Judiciales y los términos que venían suspendidos desde el 16 de marzo del año que avanza, como se informó en constancia que antecede, desde el 30 de junio al 3 de julio de 2020, y nuevamente mediante Acuerdo CSJANTA20-80 del 12 de julio, se ordenó el cierre de los Despachos ubicados en la Comuna 10 y la suspensión de términos entre el 13 y el 26 de julio de 2020.

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DELCIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, cuatro (4) de agosto de dos mil veinte (2020)

Radicado 05001 31 10 001 2019 – 00266 00

Vista la constancia que antecede, y revisado el expediente, se advierte que a folios 49 obra la certificación de SURA, dentro de la cual suministran los datos de contacto del demandado que allí reposan, correspondientes al señor Juan Carlos Herrera Betancourt, los cuales se sustraen al número de teléfono 5398863 y la dirección Calle 51 A #61 A – 33, interior 301, en Bello; por lo que previo a fijar una nueva fecha para llevar a cabo la audiencia del art. 372 del C. G. del P., se requiere a la parte demandante y al curador ad-litem, para que intenten la notificación del demandado o su localización respectivamente, a fin de que pueda ser vinculado efectivamente al proceso. O en caso de contar la dirección de correo electrónico o de cualquier otro canal digital, proceder a dar aplicación al decreto 806 de

2020 para efectos de realizar la notificación del auto admisorio de la demanda.

NOTIFÍQUESE

KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS

Juez

Firmado Por:

KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**80325086b1c02bdd6a96f03a41ec890338d0dd3a41916b6dbf0b98
6f5227618a**

Documento generado en 04/08/2020 02:31:16 p.m.